

## **LISTA DE PROVEEDORES**

---

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA utiliza única y exclusivamente los proveedores calificados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través del Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Para consultar los Proveedores Calificados de ofrecer bienes y servicios, favor consultar el siguiente enlace:

<http://comprasdominicana.gov.do/compras/proveedores/consulta/>